

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****18841*****Notificación de advertencias de caducidad de expedientes de rehabilitación de viviendas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda***

Dado que no ha sido posible la notificación de las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para la rehabilitación de viviendas, y habiéndose intentado notificar a los interesados, dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitant	Concepte
RH-247/2011	Josefa González Martínez	Advertència de caducitat
RH-384/2011	M <sup>a</sup> . Arantzazu Sorolla Barez	Advertència de caducitat

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento a la advertencia de caducidad, informando a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que las obras fueron terminadas en el plazo concedido de 24 meses y solicitando la calificación definitiva en el plazo de 3 meses, se producirá la caducidad del procedimiento.

Palma, 1 de octubre de 2014

**El director general d'Arquitectura i Habitatge**

Jaume Porsell Alemany

